



**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 135 /22-TC.-**

Rawson (Chubut), 23 de Octubre de 2022.-

**VISTO:** El Expediente 40.694 T.C., año 2022, caratulado: “ADMINISTRACION PORTUARIA PUERTO MADRYN R/ANT.COMPULSA DE PRECIOS ACCION N° 193/2021 APPM, DESAGUE PLUVIAL PLAZOLETA NORTE A Y B (NOTA N° 238/22 CAAPPN)” y

**CONSIDERANDO:** Que mediante el Expediente citado en el Visto, la Administración Portuaria de Puerto Madryn, tramita la Compulsa de Precios Acción N° 193/2021 APPM “DESAGUE PLUVIAL ZANJON PLAZOLETAS NORTE A Y B”;

Que a fs. 167) obra Dictamen N° 77/22 de la Asesoría Legal, considerando que se ha dado cumplimiento a las exigencias legales previstas en el Acuerdo N° 443/21 TC;

Que a fs. 168), mediante Dictamen N° 17/22, se ha oído a la Asesora Técnica, considerando que debe seguir el trámite de forma en la presente Compulsa de Precios;

Que a fs. 169) se ha expedido el Contador Fiscal mediante Dictamen N° 318/22 CF, observando que no consta en las actuaciones la previsión financiera para la pretendida adjudicación, habiéndose dado cumplimiento al Acuerdo N° 443/21 TC;

Por todo ello y en los términos del art. 32° la Ley V N° 71 el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en los considerandos que anteceden, debiendo subsanarse la observación ante mencionada en forma previa a dar continuidad a la adjudicación pretendida.-

La Administradora de Puertos de Puerto Madryn hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

No

Presidente Cra. Liliana Underwood  
Vocal Cr. Sergio Camiña  
Vocal Dr. Martin Meza  
Vocal Cr. Antonio Cimadevilla  
Ante mi Dra. Irma Baeza Morales